



Resolución Ministerial 281-2003-MTC/02

Lima, 10 de abril de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2003-MTC/02, de fecha 3 de abril de 2003, se autorizó, entre otros, el viaje del señor Wilson Benzaquén Rengifo, Director General de Aeronáutica Civil, para asistir a la Octava Reunión de Directores de Aviación Civil de la Región SAM (RAAC/8), que llevará a cabo la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, del 22 al 25 de abril de 2003;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil y, asimismo, delegar la responsabilidad de la Unidad Ejecutora N° 002-Aéreo, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con las Leyes N° 27209 y, N° 27779 y N° 27791;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al Ingeniero Marino Melgarejo Mejía, Director de Infraestructura Aeroportuaria, las funciones de Director General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 22 de abril de 2003 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2°.- Delegar en la persona del Ingeniero Marino Melgarejo Mejía, la responsabilidad de la Unidad Ejecutora N° 002-Aéreo, a partir del 22 de abril de 2003 y en tanto dure la ausencia de su titular.



Regístrese y comuníquese.

JAVIER REATEGUI ROSSELLO
Ministro de Transportes y Comunicaciones